CONSEJO DE LA MAGISABATURA ADMINISTRACION GENERAL SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES SARMIENTO 875 - 7° PISO C.P. 1041 - C.A.B.A TEL 4370-2231 / 4370-2387 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME LEY DE SELLOS CON \$ (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 4 DE SETIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) QUALITY CLEAN SOLUTIONS S.A 20 DE SEPTIEMBRE 3324 C.P.: 7600 - MAR DEL PLATA -BS.AS.-BUENOS AIRES

TEL:223-5853201

ORDEN DE COMPRA N° 376/2025 1.309.613/2024 EXPEDIENTE N° CONVOCATORIA: LICIT. PRIVADA 314/2025 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2025

APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.637/2025 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025

VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RAWSON N 1 CON DOMICILIO EN: RIVADAVIA Y 9 DE JULIO RAWSON (9103) PCIA. DE CHUBUT

LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino al edifi- cio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº1 de Rawson, sito en calle 9 de Julio esquina Rivadavia,ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.	3.070.833,00	9.212.499,00
		Superficie: 1.045,31 m2	1	
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 3.070.833,00	i !	
2	1	IDEM RENGLÓN 1) El cuarto mes del contrato Costo mensual: \$ 3.346.735,00	3.346.735,00	3.346.735,00
A	2	IDEM RENGLÓN 1) Del quinto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.346.735,00	3.346.735,00	6.693.470,00
3	3	IDEM RENGLÓN 1) Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 3.623.369,00	3.623.369,00	10.870.107,00
4	3	IDEM RENGLÓN 1) Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 3.913.940,00	3.913.940,00	11.741.820,00
5	3	Servicio de limpieza interna y externa con destino al edifi- cio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia N°2 de Rawson, sito en calle San Martín N°606, ciudad de Rawson, Pcia. de Chubut, a partir del mes de septiembre de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notifi- cación de la Orden de Compra si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie: 1.040 m2	3.070.833,00	9.212.499,00
		=====================================	İ	
		TRANSPORTE A FS 2		51.077.130,0

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN S	
			UNITARIO	LAICT
		TRANSPORTE DE FS 1		51.377.130,0
5		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 3.070.833,00	 	
5	1	IDEM RENGLÓN 5) El cuarto mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.346.735,00	3.346.735,00	3.346.735.0
A	2	IDEM RENGLÓN 5) Del quinto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 3.346.735,00	3.346.735,00	6.693.470.0
7	3	IDEM RENGLÓN 5) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.623.369,00	3.623.369,00	10.870 107,(
8	3	IDEM RENGLÓN 5) Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 3.913.940,00	3.913.940,00	11.741.820,
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	į	33.729.262,
		SON: PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS		CTEN
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°1 DE RAWSON, SITO EN CALLE 9 DE JULIO ESQUINA RIVADAVIA, CIUDAD DE RAWSON, PCIA. DE CHUBUT.		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		ESTARA A CARGO DE LA FUNCIONARIA MARIA CECILIA MULLINS, PER- TENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°1 DE RAWSON Y LA SRA. GUADALUPE FLORES, PERTENECIENTE AL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA N°2 DE RAWSON NOTA:		
4		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZA- CION CADA RENGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FOR- MATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLON. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDI-		
		CIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BA- SES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.	j	
			1	

1

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

RENGLON	 JANTIDAD /	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LUGARES DE TRABAJO:		
	Ì		Ï	
	ļ.	INDICADOS.	1	
	I I			
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR- DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-) . LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI - DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 25.118.468,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 58.610.794,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



Mari WAI Castro
SUBDIR WASTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU CONSEJO DE UN PLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO